

GG-07-21

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: Agentes de Bolsa / Departamentos Internos / Registro del Mercado de Valores y Mercancías

DE: Gerencia General

FECHA: 30 de junio de 2021

ASUNTO: SUSPENSION DE EMISORES

En aplicación del artículo 7 del Reglamento para la Inscripción de Valores de Bolsa de Valores Nacional, S.A., se ha procedido a sancionar a las siguientes entidades emisoras:

- **INVERSIONES CUNEO, S.A.**
- **INVERSIONES HULATEX, S.A.**
- **INVERSIONES LINÓLEO, S.A.**
- **INVERSIONES PREFERENTES, S.A.**

Dicha sanción consiste tanto en la suspensión de la autorización para emitir nuevos valores en mercado primario dentro del cupo autorizado como en la suspensión de la cotización de los valores en el mercado secundario.

Esta medida responde al incumplimiento por parte de las entidades referidas para con el requerimiento contenido en el inciso a) del artículo 2 del “Reglamento sobre Divulgación y Actualización de Información de Entidades Emisoras”, relacionado con la presentación de estados financieros auditados.

Atentamente,

Rolando San Román
Gerente General